

GLOSARIO YEP

ROTARY INTERNATIONAL (RI):

Es la asociación internacional de clubes de servicio más antigua del mundo. La forman líderes profesionales y empresariales de cada localidad, consagrados a mejorar la calidad de vida en la comunidad, promover la puesta en práctica de elevadas normas éticas en las actividades profesionales y empresariales y fomentar la buena voluntad y la comprensión internacional. El lema de Rotary es “Dar de Sí antes de Pensar en Sí”.

DISTRITO:

Nombre dado a un territorio dentro del cual RI agrupa un determinado número de clubes para fines administrativos. Nuestro Distrito el D-4100, comprende los territorios de B. C., Baja California Sur, Sonora y parte norte de Sinaloa.

GOBERNADOR DE DISTRITO:

Rotario elegido para supervisar el desarrollo de todas las actividades dentro del Distrito Rotario.

CHAIR:

Rotario nombrado por el Gobernador de Distrito para presidir el Comité Distrital del Programa de Intercambio de Jóvenes Estudiantes en el Distrito.

COMITE DISTRITAL

Rotarios nombrados para administrar en el distrito las operaciones de un programa o área determinada.

ROTARY CODE OF POLICIES (RCP/RCOP)

(Código de Normas de Rotary)

Documento que incluye todas las normas generales y permanentes de la Directiva de RI. Este código (en inglés) se actualiza después de cada reunión de la Directiva o del Consejo de

Legislación y complementa los documentos estatutarios de RI.

COORDINADOR DE PROTECCION CONTRA EL ABUSO Y ACOSO:

Miembro del Comité Distrital de Intercambio de Jóvenes responsable de mantener vigentes para el programa de Intercambio de Jóvenes las normas y procedimientos de protección a la juventud; esta persona es el primer contacto en el ámbito del Distrito, en caso de que a cualquier rotario se le notifique una alegación de acoso o abuso. Este funcionario deberá contar con experiencia en la protección de jóvenes, asistencia social, aplicación de la ley u otro campo similar.

DECLARACION DE NORMAS DE RI RESPECTO A LA JUVENTUD

“RI es una entidad consagrada a crear y mantener el entorno más seguro posible para todos los participantes en las actividades de Rotary. Es deber de todos los Rotarios, los colaboradores y otros voluntarios, salvaguardar de la mejor manera el bienestar de los niños y jóvenes con quienes se relacionan y desplegar el máximo esfuerzo para evitar todo tipo de abuso físico, sexual o afectivo”.

Junta Directiva de RI Nov. 2002

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JOVENES

(YEP: YOUTH EXCHANGE PROGRAM) :

Programa auspiciado por RI en el que los Distritos rotarios envían y reciben estudiantes de preparatoria de diferentes países, en estancias de 10 a 11 meses; seleccionándolos de acuerdo con las normas y procedimientos estipulados por la Directiva de RI y de YEP MEXICO 4100, A.C. Este programa les permite estudiar en el extranjero durante un año académico o un lapso menor, con el propósito de fomentar la

comprensión internacional y la buena voluntad, al conocer nuevas culturas y dar a conocer la nuestra, sembrando así la semilla perdurable de la comprensión internacional.

CLUB PATROCINADOR:

Aquel que postula, avala y realiza las actuaciones necesarias para que un estudiante participe en el Programa de Intercambio. El club es responsable por dichas actividades ante “YEP MEXICO 4100, A.C.” También **Club Rotario Anfitrión** ya que recibe al “Estudiante de Intercambio de Jóvenes” de otro país y que visitan el propio.

CLUB ANFITRION:

Aquel que recibe, hospeda y vela por la seguridad del estudiante de intercambio durante su estancia en el país asignado para realizar su intercambio. En este caso el Club Patrocinador se convierte en **Club Rotario Anfitrión** ya que recibe al “Estudiante de Intercambio de Jóvenes” de otro país y que visitan el propio.

YEO (Youth Exchange Officer):

Rotario encargado del Programa de Intercambio de Jóvenes en el Club Patrocinador/Anfitrión.

CONSEJERO ROTARIO

Socio del club rotario anfitrión quien presta servicio como contacto principal del estudiante con el club. Es el enlace entre el INBOUND y el Club Rotario, el Distrito, la familia anfitriona, la escuela y la comunidad en general.

ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO:

Estudiante que participa en el programa de Intercambio de Jóvenes Estudiantes de RI.

INBOUND (estudiante visitante):

Designación dada a los estudiantes de Intercambio de Jóvenes que visitan nuestro país provenientes de otro distrito o país.

OUTBOUND:

Estudiante que el Club Rotario (en este caso CR patrocinador) envía a estudiar a otro país.

PERIODO DE INTERCAMBIO:

Duración de la estancia del estudiante en el país anfitrión, generalmente de un año lectivo comprendido entre los meses de Agosto a Julio.

ROL DE FAMILIAS ANFITRIONAS:

Orden que el Club Rotario designa a las familias anfitrionas para albergar a los estudiantes. A cada estudiante le será designada más de una familia durante su intercambio.

DECLARACION JURADA DE VOLUNTARIOS:

Es el formato que debe entregarse a YEP junto con la carta de No Antecedentes penales como parte del procedimiento de investigación que se realiza a todo voluntario adulto o miembro adulto de una familia anfitriona que tendrá contacto directo no supervisado (contacto sin que haya otros adultos presentes) con uno o más estudiantes del Programa de Intercambio de Jóvenes. Incluye verificación de referencias.

La PAGINA 5 MANUAL DE INTERCAMBIO DE JOVENES. PUBLICACION 746. Establece que:

“... Investigar a todos los adultos voluntarios que participen en programa, incluidos, pero sin limitarse a las personas que aquí se mencionan, miembros del Comité de Intercambio de Jóvenes u otros comités, familias anfitrionas y consejeros rotarios de los jóvenes. Esto comprende entrevistar a voluntarios a fin de determinar su idoneidad para trabajar con la juventud, cerciorarse de que los voluntarios completen la “Declaración de Voluntario en el Intercambio.”...”

CHOQUE CULTURAL

Dificultad para adaptarse a la nueva cultura. Puede presentar sentimientos de desorientación y alienación. Ocurre generalmente al comienzo de un intercambio

REGRESO ANTICIPADO:

Situación en que un estudiante retorna a su país de origen antes de la fecha programada de finalización del intercambio.

FAMILIA ANFITRIONA:

Familia seleccionada por el Club Rotario a fin de albergar al estudiante y actuar como su familia sustituta durante el período de intercambio.

CURSO DE ORIENTACION:

Sesiones de carácter informativo sobre el Programa de Intercambio Rotario a fin de que las familias y posibles candidatos se informen de los pormenores del Programa.

CURSO DE CAPACITACIÓN

Sesiones impartidas por los Funcionarios Distritales del YEP a las familias anfitrionas y a los Estudiantes que han sido seleccionados para participar como Embajadores de Pro-paz y buena voluntad para representar a México, a fin de preparar a las familias para recibir a sus futuros hijos/as y a los Estudiantes para que tengan un intercambio exitoso.

REBOUND:

Ex participantes del YEP (ex estudiantes de intercambio). Estudiantes de Intercambio de Jóvenes que han completado con éxito un intercambio de Rotary.

CHOQUE CULTURAL INVERSO:

Desorientación y dificultades para readaptarse experimentadas por el estudiante a su regreso al hogar.

ROTEX:

Grupos de ex participantes en el Intercambio de Jóvenes que se reúnen con fines de compañerismo o para apoyar los programas de Intercambio de Jóvenes, mediante la promoción y participación en la orientación de futuros candidatos.

No es un programa oficial de RI.

COORDINADOR DE ZONA

Rotario encargado de coordinar todo lo relacionado con el programa y vigilar el buen funcionamiento del mismo en una determinada zona rotaria y actuar como enlace entre los YEOS y los Coordinadores Distritales de Outbounds e Inbounds.

SOLICITUD DE LARGO PLAZO (Application Form)

Documento oficial para solicitar participar en el programa de Intercambio y que deberá ser completado en Inglés. También conocido por las siglas AF.

CARTA DE GARANTIA. (Guarantee Form)

Documento que deberá ser enviado al estudiante antes de su partida, en él se confirma el compromiso de la familia, la escuela a la que asistirá el estudiante en el país anfitrión, el club y el distrito para cumplir con los compromisos que el participar en el programa implica y que además sirve como base para que el estudiante solicite su visa. También conocido por las siglas GF.

Tendrá la información del Distrito Anfitrión

CONFERENCIA DE DISTRITO

Reunión anual de cada distrito para promover el programa de Rotary a través del compañerismo, discursos inspiradores y el análisis de asuntos referentes a los clubes y al distrito. Pueden asistir todos los rotarios del distrito y sus familias.

RYLA. (Seminarios de Rotary para Líderes Jóvenes)

Programas que tienen lugar en los clubes, distritos o en el ámbito internacional, en los que participan los rotarios y a los clubes rotarios para promover en los jóvenes de ámbito local el aprendizaje de técnicas de liderazgo, sentido cívico y desarrollo personal a través de experiencias formativas.

Los programas de RYLA están destinados a jóvenes de 14 a 30 años de edad.